



**ACTA NUMERO 7 SEPTIMA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL PLENO, EL DÍA 13 TRECE DEL MES DE MARZO DEL
2025.**

-----DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2024-2027-----

---- En la población de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos del día jueves 13 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, día señalado para que tenga verificativo la Primera Sesión Extraordinaria, a la que fueron debidamente convocados por el Presidente Municipal Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio: Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en su carácter de Presidente Municipal, la Lic. Carmen Ivette Fernández Flores, en su carácter de Síndica Municipal y los C.C. Regidores, C. Luz María Ruelas Soltero, C. Elvira Gamboa Piña, C. Abraham Leal Salcedo, C. Jorge Gómez Romo, Lic. Omar Karim Cataño Cervantes, Lic. Areli Figueroa Soltero, C. Roberto Licon Hernández, Lic. Rosa Isela Ramos Valencia, Lic. Blanca Azucena Andrade García, todos pertenecientes al Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán, Jalisco, y reunidos en el recinto oficial para sesionar. A continuación, se hace constar que se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento las convocatorias de sesión de ayuntamiento, en las cuales aparece el orden del día, de lo cual se hacen sabedores los integrantes del cuerpo edilicio. Por lo que se procede a desahogar todos y cada uno de los puntos.

===== ORDEN DEL DÍA: =====

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. DEBATE Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN, JALISCO PUEDA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- V. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA.

TEMAS A DESAHOJAR DEL ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia. - Se toma lista y se hace constar la presencia de los 11 integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán Jalisco. -----
- II. Verificación del quórum legal. - Se hace constar que hay quorum y se declara legal el desarrollo de la presente sesión de Ayuntamiento. -----





- III. **Aprobación del orden del día.** – Se somete a consideración la aprobación del orden del día del cual tienen conocimiento al estar listado en el citatorio a la presente sesión, por lo que se pregunta y se somete a la consideración de los miembros del ayuntamiento.
Se aprueba por unanimidad. -----

IV.- DEBATE Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN, JALISCO PUEDA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ÚNICO.-Se autoriza al Gobierno Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 01 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a el MTRO. José Manuel Cárdenas Castillo Presidente Municipal, MTRA. Carme Ivette Fernández Flores Síndico Municipal, Lic. Cristian Noe Jacobo Loza Secretario General y al L.C.P Ramon Diaz Ruelas Encargado de la Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tenamaxtlan al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

Se aprueba por unanimidad

V.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA - TODA VEZ CUMPLIDOS LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS SIENDO LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. CRISTIAN NOÉ JACOBO LOZA, PROCEDO A DAR CLAUSURA A LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES QUIENES RATIFICAN TODO.

Roberto Licón R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

----- Doy fe. -----

[Handwritten signature of José Manuel Cárdenas Castillo]

MTRO. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Handwritten signature of Carmen Ivette Fernández Flores]

CARMEN IVETTE FERNÁNDEZ FLORES
SINDICA

[Handwritten signature of C. Luz María Ruelas Soltero]



C. LUZ MARÍA RUELAS SOLTERO
REGIDORA



C. ELVIRA GAMBOA PIÑA
REGIDORA

C. ABRAHAM LEAL SALCEDO
REGIDOR

C. JORGE GÓMEZ ROMO
REGIDOR

LIC. OMAR KARIM CATAÑO CERVANTES
REGIDOR

LIC. ARELI FIGUEROA SOLTERO
REGIDORA

C. ROBERTO LICON HERNÁNDEZ
REGIDOR

LIC. ROSA ISELA RAMOS VALENCIA
REGIDORA

LIC. BLANCA AZUCENA ANDRADE GARCÍA
REGIDORA

LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE TENAMAXTLÁN

